



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 17 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tafrov (Bulgaria)
más tarde: Sr. Thórsson (Vicepresidente)..... (Islandia)

Sumario

Tema 65 del programa: Promoción y protección de los derechos de los niños
(*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de los niños (*continuación*)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-51627X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 65 del programa: Promoción y protección de los derechos de los niños (*continuación*)

- a) Promoción y protección de los derechos de los niños** (*continuación*) (A/68/253, A/68/257, A/68/263, A/68/267, A/68/274, A/68/275 y A/68/487)
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia** (*continuación*) (A/68/269)

1. **El Sr. Msosa** (Malawi), que habla en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que todos los Estados miembros de la Comunidad han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y se han adherido a la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. En esos Estados se han hecho progresos en el empeño de poner fin a la utilización de niños en los conflictos armados y de luchar contra la impunidad de quienes los reclutan. También ha habido hecho mejoras considerables en las cuestiones de la salud de los niños, el saneamiento, los niveles de nutrición y el acceso a la enseñanza primaria.

2. Sin embargo, sigue habiendo enormes desafíos que habrá que superar, como el hambre, la malnutrición, las enfermedades, la explotación sexual, la violencia y la trata de seres humanos. Por ello la Comunidad se ha comprometido a cumplir los objetivos del Segundo Decenio de la Educación en África (2006-2015), a fin de garantizar la seguridad de los niños en la escuela y el acceso universal a una educación básica integral y de alta calidad al tiempo que se fortalecen los sistemas de gestión de la información escolar. Como consecuencia de la pandemia del VIH/SIDA ha habido en el África meridional un incremento de los hogares cuyo cabeza de familia es un niño. Por consiguiente, algunos Estados miembros de la SADC han comenzado a ejecutar programas para que esos hogares se beneficien de iniciativas de protección social; al mismo tiempo la prevención del VIH/SIDA se está incorporando a todos los ámbitos del programa de desarrollo de la Comunidad. La SADC está ejecutando también un Plan estratégico de lucha contra la trata de seres humanos, especialmente mujeres y niños, de 10 años de duración.

3. El Gobierno de Malawi es consciente de que a menudo las situaciones de maltrato, explotación y trata

de que son víctimas los niños son resultado de la pobreza. Por ello ha instaurado programas como los de subsidios en efectivo y comidas escolares. Además, los departamentos de policía de todo el país cuentan con unidades especiales apropiadas para los niños, y se alienta a la población a denunciar a esas unidades los incidentes de malos tratos. Por otra parte, en una reciente iniciativa del Gobierno se alienta a los líderes tradicionales locales a luchar contra problemas sociales como el matrimonio infantil y otras prácticas perjudiciales.

4. **El Sr. Köhler** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, reitera el llamamiento de la Unión a los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño para que retiren todas las reservas contrarias al objeto y la finalidad de la Convención y sus Protocolos facultativos. Destaca la importancia del nuevo Protocolo facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones, que permite presentar a título personal denuncias de violación de los derechos de los niños, incluso por parte de los propios niños. Dar voz a los niños es una condición indispensable para una protección eficaz de la infancia.

5. A fines de 2013 la Comisión Europea publicará los resultados de un estudio en que se especifican la legislación, las políticas y las prácticas de que disponen los Estados miembros de la Unión Europea para asegurar el respeto del artículo 12 de la Convención, relativo al derecho de ser escuchado. Lograr que el sistema judicial esté mejor adaptado a los niños también es un elemento fundamental de las actividades incluidas en la Agenda en pro de los Derechos del Niño. La Unión Europea ha desempeñado asimismo un papel activo en la aplicación de un marco para la acción, aprobado por el Foro Mundial de la Educación en 2000, que reconoce el derecho fundamental de todos los niños a una educación de alta calidad. Mediante la Estrategia Europea sobre Discapacidad (2010-2020), promueve también la aplicación en todas las políticas pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad.

6. Su delegación apoya la labor de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y procurará mejorar las vidas de los niños de conformidad con el examen de 2010 de la Estrategia de aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre los niños y los conflictos armados. La Unión Europea afronta el problema de la violencia contra los niños mediante actividades externas y programas de financiación internos. Exhorta a los Estados de todo el mundo a atenerse al espíritu de las recomendaciones que figuran en el Estudio sobre la violencia contra los niños. Proteger a las víctimas de la trata de niños y mejorar la cooperación con terceros países y con organizaciones internacionales son elementos esenciales de la Estrategia de la Unión Europea para erradicar la trata de seres humanos (2012-2016).

7. Su delegación ha acogido con gran beneplácito la resolución 67/146 de la Asamblea General sobre la eliminación de la mutilación genital femenina, así como la reciente aprobación de la resolución 24/23 del Consejo de Derechos Humanos sobre la intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado. A comienzos de 2013, la Unión Europea aprobó una nueva política de nutrición para mejorar la nutrición de las madres y los niños pequeños mediante sus programas de asistencia externa, y para reducir el número de niños menores de cinco años que presentan retraso del crecimiento o que mueren de malnutrición. Alienta a todos los Estados y organizaciones internacionales a que redoblen sus esfuerzos para lograr que se cumplan los objetivos de nutrición acordados en 2012 por los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

8. En la propia Unión Europea, donde la pobreza infantil ha aumentado significativamente en los últimos años, se intensifican las iniciativas para prevenir la pobreza infantil y la transmisión de condiciones de desventaja de una generación a otra mediante intervenciones tempranas, que incluyen la educación sobre la infancia y medidas para reducir la desigualdad. La Organización Internacional del Trabajo informa de que hay en el mundo aproximadamente 168 millones de niños que trabajan. Con frecuencia los niños pobres se ven obligados a trabajar, lo cual puede impedirles asistir a la escuela. La Unión Europea ha intensificado las sinergias con el sector privado, como reconocimiento de la necesidad de apoyar la responsabilidad social de las empresas a lo largo de

toda la cadena de suministro. Ello incluye luchar contra el trabajo infantil de conformidad con directrices internacionalmente reconocidas. Ha participado activamente en las negociaciones sobre el documento final de la Tercera Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil, celebrada en octubre de 2013, y reafirma su compromiso de eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. También ha promovido la ratificación del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, de 2011, que entró en vigor en septiembre de 2013.

9. Espera que en un futuro muy próximo todos los niños, independientemente de su origen, sexo, idioma, religión o condición social, puedan gozar de todos los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos de derechos humanos pertinentes.

10. **La Sra. Hanna** (Jamaica) dice que el carácter de una nación debe medirse por su dedicación a crear un entorno pacífico y justo para todos sus ciudadanos, especialmente los más vulnerables, entre los cuales figuran los niños. Uno de los derechos fundamentales del niño es el derecho a un hogar y a una familia. Por consiguiente, su Gobierno ha asignado prioridad a los métodos de atención basados en la familia. También ha establecido nuevos programas para identificar y ayudar a los niños que son víctimas de malos tratos, y está modificando sus leyes para que los niños con problemas de conducta muy graves, en vez de ser enviados a centros penales para menores, ingresen en una institución terapéutica para recibir tratamiento psicológico y psiquiátrico.

11. Todos los niños que se encontraban en centros correccionales para adultos, donde permanecían en pabellones separados, fueron trasladados en 2013. Muchos se reintegraron a sus familias, mientras que otros fueron reubicados en nuevos espacios de custodia exclusivos para niños. Su Gobierno también intenta mantener las buenas prácticas internacionales dotando a las comisarías de policía de zonas de custodia exclusivas para niños, de modo que estos no tengan contacto con los detenidos adultos. A fin de mejorar la eficacia de la rehabilitación y de proteger los derechos del niño, se ha comenzado a aplicar una política tendente a reducir el número de niños que, al ser acusados de un delito, pasan a depender del sistema de justicia penal.

12. Su Gobierno también ha instaurado una política nacional para que las madres en edad de asistir a la escuela se reintegren al sistema escolar oficial, y afronta el problema de la violencia en las escuelas ampliando su programa de escuelas seguras y adoptando iniciativas para luchar contra el acoso escolar y contra las bandas. En su calidad de Ministra de Juventud, ha invitado a una amplia representación de la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y delegados de los estudiantes a participar en un equipo de tareas en apoyo de la infancia, establecido para movilizar recursos humanos y de otro tipo y alcanzar un consenso nacional para prestar un mejor apoyo la protección de los niños. Para Jamaica, proteger los derechos de los niños no es solo una obligación jurídica o moral sino también una sólida inversión para el futuro.

13. **La Sra. Miškinienė** (Lituania) dice que el Parlamento está estudiando un proyecto de ley que prestará asistencia efectiva a las familias en riesgo y reducirá el número de niños que están bajo la tutela del Estado. Su Gobierno también está elaborando una estrategia nacional de educación para el período 2013-2022. Su propósito es garantizar un acceso apropiado a la educación y la igualdad de oportunidades, al tiempo que se desarrolla la educación no académica y se presta especial atención a los niños de las zonas rurales, los niños especialmente dotados y los niños en situación de riesgo o con necesidades especiales. Además, mejorará la disponibilidad de servicios educativos para los niños con discapacidad y les prestará asistencia a ellos y a sus familias.

14. En 2011, el Parlamento aprobó una ley que tipifica la violencia doméstica como un delito público y reconoce que los niños que son testigos de este tipo de violencia también son víctimas. Se presta a todos esos niños apoyo psicológico, jurídico y médico por conducto de organizaciones no gubernamentales. En 2012, el Parlamento ratificó asimismo el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual, así como el Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos. Por otra parte, se ha enmendado el código penal de modo que estipule que el consentimiento de una víctima de la trata para fines de explotación no elimina la responsabilidad del culpable.

15. **El Sr. Nardi** (Liechtenstein) expresa la esperanza de que la Convención sobre los Derechos del Niño

haya sido ratificada por todos los Estados Miembros antes de 2014, cuando se cumplirá el vigésimo quinto aniversario de su aprobación. Esa conmemoración también será la ocasión de promover la ratificación de los Protocolos facultativos de la Convención. Es indispensable dar a los niños o a sus representantes la oportunidad de presentar denuncias de violaciones de los derechos que tienen en virtud de la Convención y de sus dos primeros Protocolos facultativos.

16. Su delegación reafirma su apoyo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y acoge con beneplácito su informe anual, que pone de manifiesto la constante necesidad de hacer frente a la impunidad por las violaciones más graves de los derechos de los niños. El Consejo de Seguridad debería considerar la posibilidad de ampliar, cuando sea procedente, los mandatos de los comités de sanciones existentes, y de permitir que el Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados aplique medidas dirigidas a personas concretas. Además, el Consejo debería mejorar su cooperación con los tribunales internacionales y considerar la posibilidad de utilizar sus atribuciones de remitir asuntos a la Corte Penal Internacional de manera totalmente acorde con el Estatuto de Roma. Las atroces violaciones de los derechos de los niños que se siguen perpetrando en la República Árabe Siria son un claro ejemplo de una situación que exige ser remitida a la Corte.

17. En 2012 su Gobierno, en estrecha cooperación con la organización no gubernamental Watchlist on Children and Armed Conflict, elaboró una aplicación móvil cuya finalidad es proporcionar a los encargados de la formulación de políticas a nivel internacional, al personal de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales acceso a documentos básicos, así como recomendaciones, sobre la protección de la seguridad y los derechos de los niños. En la aplicación se compilan todas las resoluciones temáticas del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, se señalan las fuentes de derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos en que se basan, y se ofrecen ejemplos de textos sobre protección de los niños de anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad, que pueden utilizarse como modelo. También se incluye una lista, destinada a los miembros del Consejo de Seguridad, de elementos relacionados con el tema de la protección de

la infancia que pueden incorporarse en las resoluciones del Consejo.

18. Su delegación ha leído con satisfacción la información relativa a la forma en que los diferentes titulares de mandatos de las Naciones Unidas relacionados con la protección de la infancia colaboran en la práctica al tiempo que ejecutan independientemente sus funciones específicas. Considera que el objetivo de este informe (A/68/253) se ha cumplido totalmente y no cree que sea necesario ningún tipo de seguimiento institucional. Los recursos destinados a esta actividad podrían utilizarse mucho mejor si se dedicaran totalmente a la ejecución de los diferentes mandatos.

19. **La Sra. Bernadel** (Haití) dice que la atención en la primera infancia sigue siendo un aspecto que preocupa mucho a su Gobierno. Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, y con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros socios, se han hecho progresos considerables en esta esfera. En diciembre de 2012 su Gobierno definió un marco nacional para el desarrollo en la primera infancia, y en 2013 el Ministerio de Educación propuso un nuevo plan de estudios para el nivel preescolar que entrará en vigor en el nuevo año escolar. A pesar de esos progresos, la atención en la primera infancia sigue siendo un desafío importante.

20. Según las estimaciones del UNICEF, en el mundo en desarrollo aproximadamente el 23% de los niños entre las edades de 5 y 14 años participan en alguna forma de trabajo infantil, y además millones de niñas son víctimas de violencia, explotación y abusos. Una de las respuestas de su Gobierno a esos problemas es fortalecer la Brigada para la Protección de Menores, una unidad especializada de la Policía Nacional de Haití que se ocupa de las investigaciones de casos de abuso y explotación de niños y presta asistencia a los niños en peligro. Además, el UNICEF presta asistencia al Ministerio de Educación y a otras instituciones estatales de Haití que se ocupan de cuestiones relacionadas con la primera infancia mediante la adopción de políticas, leyes e instrumentos que gobiernen esos asuntos; el diseño y la ejecución de una estrategia nacional multisectorial para el desarrollo integral de los niños; la mejora de la calidad de los servicios de salud básica, nutrición, protección y educación; y el apoyo a la educación sobre la paternidad y la maternidad, paralelamente al

fortalecimiento de las estructuras comunitarias para la atención en la primera infancia.

21. El programa de educación gratuita de Haití ya ha hecho posible que más de 1,2 millones de niños asistan a la escuela, y en todo el país se están construyendo o renovando escuelas y hospitales. Mientras que en el período 2005-2006 solamente el 50% de los niños de 6 a 11 años de edad asistía a la escuela, en 2012 la proporción ha aumentado al 77%. En el mismo período, las tasas de malnutrición aguda y malnutrición crónica de ese grupo de edad se redujeron del 10% al 5%, y del 29% al 22%, respectivamente.

22. Haití también ha ratificado el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, entre otros instrumentos, y ha fortalecido el marco jurídico que rige el ingreso de niños en instituciones.

23. **El Sr. Lima** (Cabo Verde) dice que, desde la época de su lucha por la independencia, su país ha creído siempre que la educación era el único camino adecuado hacia un futuro sostenible y que debía valorar sus recursos humanos, dedicando especial atención a los niños. Su Constitución concede a los niños protecciones especiales contra todo tipo de discriminación, abuso o explotación sexual. También prohíbe explícitamente el trabajo infantil, y declara que todas las formas de castigo corporal, maltrato o desatención que pongan en peligro el desarrollo físico, intelectual o emocional de los niños se considerarán un delito. El Estatuto del Niño y del Adolescente, aprobado recientemente por el Parlamento, constituye un hito en tanto que marco que permite adoptar un enfoque holístico para la promoción y protección de los derechos de los niños.

24. A nivel internacional, su país se ha adherido a la Convención sobre los Derechos del Niño, así como al Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y al Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En 1993 se adhirió a la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, y en 2012 firmó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Asimismo, ha alcanzado o está en vías de alcanzar varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

relacionados con los niños, como las metas de reducción de la mortalidad de lactantes y de niños menores de 5 años, y en 2012 creó dos órganos nacionales para la prevención y la eliminación del trabajo infantil.

25. La matrícula en los programas de enseñanza primaria del país, que es gratuita y obligatoria, se aproxima al 100%, y se cree que el programa de comidas calientes para los escolares, establecido con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos (PMA), ha reducido considerablemente las tasas de abandono. El Ministerio de Salud, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lleva a cabo una importante campaña de vacunación cuya previsión es inmunizar a prácticamente todos los jóvenes de la nación contra la rubéola y el sarampión. Todos los países deben abordar el problema de los niños que no reciben una atención familiar apropiada, y las alianzas desempeñan un papel fundamental a este respecto. Encomia a la organización Aldeas Infantiles SOS por su labor en Cabo Verde y en otros lugares del mundo, particularmente sus éxitos a la hora de proporcionar un entorno de cariño y trato casi familiar a niños privados de los cuidados familiares tradicionales.

26. Los niños con discapacidad tienen más probabilidades que los otros de ser víctimas de violencia, abuso y explotación. Su Gobierno se ha comprometido a conseguir su plena integración en la sociedad y ha colaborado estrechamente con instituciones de la sociedad civil para proporcionar a esos niños servicios inclusivos de educación, atención de la salud y protección social. Para lograr esos objetivos, ha promulgado leyes y ha establecido instituciones, programas y políticas que abordan específicamente las cuestiones relacionadas con la discapacidad.

27. La pobreza, el desempleo, la inseguridad alimentaria y el cambio climático siguen siendo las principales amenazas para la promoción y protección de los derechos de los niños en todo el mundo, y Cabo Verde, como pequeño Estado insular en desarrollo, es particularmente vulnerable a este respecto. El informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/68/257) muestra que se han hecho ciertos progresos en cada una de las esferas abarcadas por la Convención. Sin embargo, también señala varios desafíos pendientes, como los progresos insuficientes para combatir o

erradicar la pobreza infantil, la violencia contra los niños, el trabajo infantil y sus peores formas para 2016.

28. La agenda para el desarrollo después de 2015 proporcionará un marco integrado para cumplir la promesa de crear un mundo apropiado para los niños. La comunidad internacional debe dar voz a los millones de niños inocentes atrapados en conflictos o desplazados brutalmente y alojados en campamentos improvisados. Haciendo referencia a la tragedia que ha afectado a familias enteras de solicitantes de asilo, entre los cuales había niños, que recientemente se han ahogado frente a la costa de Lampedusa, se pregunta si se está prestando suficiente atención a la injusticia, la intolerancia, la codicia y la pobreza que empujan a los padres por el camino incierto de la miseria y la migración. La Asamblea General debe actuar inmediatamente para poner fin a este sufrimiento vergonzoso e intolerable.

29. **El Sr. Vidal** (Uruguay) hace un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho para que ratifiquen y apliquen la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos facultativos. Además, es esencial asegurar que la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños pueda continuar con el cumplimiento de su mandato de manera efectiva y sustentable. En el actual período de sesiones, el Uruguay, en representación del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, junto con la Unión Europea, presentará un proyecto de resolución en formato omnibus sobre los derechos del niño, que incluirá las cuestiones prioritarias de dicha resolución entre los períodos de sesiones sexagésimo primero y sexagésimo quinto, a saber, los niños y la pobreza, la eliminación de la violencia contra los niños, el trabajo infantil, el derecho de los niños y niñas a expresar libremente sus opiniones en todas las cuestiones que les afectan y la realización de los derechos de los niños en la primera infancia. Su Gobierno, que condena el trabajo infantil y está comprometido a luchar contra él, y su país ha sido el primero en ratificar el Convenio N° 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, de 2011, cuya aprobación representó un hito para la protección de los derechos de los niños.

30. Los datos de los últimos años demuestran que los esfuerzos de su país han dado lugar a un descenso continuo en los índices de pobreza y malnutrición, la universalización de la educación inicial y secundaria,

la promoción de la igualdad de género, la reducción de la mortalidad infantil y la mejora de la salud materna. No obstante, existen brechas estructurales que el país debe superar a fin de acelerar el proceso de reducción de la pobreza que afecta a los niños.

31. Una enseñanza de carácter universal, laico, obligatorio y gratuito constituye la base para que los niños y niñas puedan expresar libremente sus opiniones en todas las cuestiones que les afectan. El desarrollo temprano y saludable del niño requiere una atención especial de sus necesidades básicas, la correcta identificación de sus vulnerabilidades y su completa y efectiva protección, todos los cuales son temas prioritarios que requieren respuestas inmediatas. Por consiguiente, los derechos de los niños deben recibir la debida consideración en la agenda para el desarrollo después de 2015.

32. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) dice que la promoción y la protección de los derechos de los niños son prioridades de la política social de su Gobierno. La estrategia nacional para la infancia en el período 2012-2017 incluye lo siguiente: fortalecer el apoyo económico a las familias numerosas y a los niños con discapacidad; intensificar los esfuerzos por prevenir todas las formas de violencia contra los niños; y prestar asistencia a las familias de acogida de huérfanos. Se ha promulgado una ley federal para proteger a los niños de contenidos peligrosos accesibles mediante tecnologías de la información como Internet que contengan escenas de agresión o violencia o que puedan fomentar conductas ilícitas.

33. Su país está firmemente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas internacionales de proteger los derechos de los niños. Como Estado parte en la Convención y en el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, ha presentado al Comité de los Derechos del Niño sus informes a este respecto para que sean examinados en enero de 2014. En septiembre de 2013, su Gobierno concluyó la ratificación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En el año anterior también firmó y ratificó el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual.

34. Al mismo tiempo que acoge con beneplácito las iniciativas de la comunidad internacional para

contrarrestar el incremento mundial de la violencia contra los niños, su delegación expresa particular preocupación por los casos reiterados de violencia y abusos perpetrados contra niños rusos adoptados por ciudadanos de determinados Estados. Lamentablemente, los intentos de su país para que los culpables de esos delitos reciban su castigo se topan frecuentemente con una inexplicable condescendencia por parte de los sistemas judiciales locales.

35. El representante autorizado del Presidente de la Federación de Rusia sobre los derechos de los niños supervisa la labor de los defensores de los niños en todo el país, hace un seguimiento de las actividades de las instituciones estatales y públicas que se ocupan de cuestiones relacionadas con la infancia y mantiene extensos contactos en el extranjero a fin de proteger los derechos de los niños rusos que viven fuera del país, incluso como consecuencia de la adopción internacional. Este sistema permite una supervisión permanente de la observancia de los derechos de los niños a los niveles más altos del Estado.

36. **La Sra. Velichko** (Belarús) dice que, para el período 2012-2016, su Gobierno está ejecutando un plan nacional de acción para mejorar la vida de los niños y proteger sus derechos. El Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la enseñanza primaria universal se ha alcanzado antes de lo previsto, y también se ha establecido la escolarización obligatoria general por un período de nueve años. Además, se ofrecen programas públicos de educación para niños con necesidades especiales, incluidas las de carácter psicológico, y las personas con discapacidad pueden acceder a servicios de educación a distancia.

37. La salud maternoinfantil es particularmente importante en su país a causa de la baja tasa de natalidad. También se ha alcanzado antes de concluir el plazo fijado el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a las tasas de mortalidad infantil, que son de las más bajas de la región: 4 por 1.000 nacidos vivos entre los niños menores de un año, y 6 por 1.000 nacidos vivos en el caso de los niños menores de 5 años.

38. Se están llevando a cabo iniciativas en cooperación con el UNICEF, entre ellas un programa de vacunación obligatoria que ha conseguido una tasa de cobertura del 99% en todo el país, una cifra superior al 95% fijado por la Organización Mundial de la Salud. Además, se presta especial atención al 13% de niños

que viven en la región de Chernobyl, cuya salud es objeto de seguimiento mediante controles anuales, y a quienes se proporcionan gratuitamente comidas escolares y estancias en quintas de salud. A fin de proteger a los niños de condiciones de vida inadecuadas, se presta asistencia a las familias en situaciones de crisis. Por lo que respecta a los huérfanos, el Estado promueve que sean criados en familias más que en instituciones; los progresos realizados en este aspecto han merecido el elogio del UNICEF.

39. Los derechos de los niños también están protegidos por una comisión nacional para la protección de la infancia, un sistema de hogares de guarda y una línea telefónica de urgencia abierta las 24 horas del día a la que los niños pueden llamar para pedir ayuda en casos de violencia en el hogar. Se adoptan medidas de protección para ayudar a los niños que tienen conflictos con la ley; y está previsto establecer un sistema de tribunales que se ocupen de los casos en que intervengan menores. Su Gobierno invita a todos los Estados, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil a participar en una conferencia regional del UNICEF que su país organizará en 2014, dedicada a mejorar los sistemas nacionales de protección de los derechos de los niños.

40. **La Sra. Fontana** (Suiza) exhorta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y también subraya la importancia de proteger las escuelas y universidades de todo uso militar, un objetivo que se propone lograr el proyecto de Directrices de Lucens. Hay que poner fin a la impunidad persistente de quienes cometen crímenes contra los niños en situaciones de conflicto armado y de desastre. Los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que se lleven a cabo investigaciones eficaces y que los culpables sean enjuiciados y castigados.

41. Conseguir la igualdad de género liberaría todo el potencial de la mitad de la población del mundo y contribuiría extraordinariamente a la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Su Gobierno encomia las iniciativas emprendidas para poner fin a los matrimonios precoces y forzados y observa que la reciente aprobación de la resolución [24/23](#) del Consejo de Derechos Humanos, relativa a la intensificación de

los esfuerzos para prevenir y eliminar el matrimonio infantil, precoz y forzado, es un avance significativo a ese respecto. Las niñas tienen derecho a controlar sus propios cuerpos y a no ser víctimas de coacción y violencia sexual. Para poder tomar decisiones acerca de su salud y sus cuerpos, las niñas deberán tener acceso a una completa educación sexual, así como a los anticonceptivos, a servicios de salud reproductiva y al aborto en condiciones de seguridad.

42. Para concluir, anuncia que su Gobierno, en colaboración con la Fundación Terre des Hommes, organizará en Ginebra en enero de 2015 un Congreso Mundial sobre Justicia de Menores.

43. **La Sra. Razzouk** (Estados Unidos de América) expresa horror por las matanzas indiscriminadas de civiles, entre los que se cuentan miles de niños, perpetradas por el Gobierno de la República Árabe Siria. La barbarie que representa el uso de armas químicas, que mataron a cientos de niños el 21 de agosto de 2013, no es más que un ejemplo de los terribles sufrimientos que afectan a los niños de muchas partes del mundo. Su Gobierno condena los ataques contra escuelas y hospitales en la República Árabe Siria, las torturas y los malos tratos infligidos a los niños en los centros de detención del Gobierno de Siria, el uso ilícito de niños soldados y la prohibición de acceso a las organizaciones humanitarias internacionales. Según el Director Ejecutivo del UNICEF, hasta agosto de 2013 un millón de niños sirios habían abandonado su país como refugiados.

44. Las informaciones relativas a matrimonios precoces y forzados y a muchachas víctimas de la trata de seres humanos son causa de estupefacción y de tristeza. Hay que hacer todo lo posible para proteger a los niños de estas formas insensatas de violencia, abuso y explotación. En contraste con todo ello, en 2013 la comunidad internacional también fue testimonio del poder de una niña. Las Naciones Unidas celebraron un día en honor de Malala Yousafzai, que habló en favor del derecho de todos los paquistaníes, y especialmente de las niñas, a la educación. Ella sobrevivió los disparos hechos por extremistas que se oponían a ese derecho. El 12 de julio, ante el numeroso público presente en la Sede de las Naciones Unidas, instó a los jóvenes a empoderarse a sí mismos con “el arma del conocimiento” y a no permanecer nunca en silencio frente a la injusticia.

45. En un momento en que hay en todo el mundo 57 millones de niños que no asisten a la escuela, la necesidad de no limitarse a hablar de la cuestión sino de actuar es sumamente urgente. Su delegación elogia el papel de liderazgo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que está aplicando programas innovadores para dar acceso a la educación a un mayor número de niños, y especialmente de niñas. También elogia la labor de salvar vidas que lleva a cabo el UNICEF en una gran variedad de contextos —desde prevenir la mortalidad infantil a asegurar la protección de los niños— así como su colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para hacer frente a prácticas perjudiciales como la ablación o mutilación genital femenina. Su Gobierno está orgulloso de su colaboración con la iniciativa Juntos por las niñas, que cuenta con la participación de cinco organismos de las Naciones Unidas y el sector privado, para afrontar la violencia sexual contra las niñas.

46. Por último, su Gobierno coincide con la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños en que los niños con discapacidad están expuestos a un mayor riesgo de violencia que los otros niños. Ellos deben participar en la sociedad en pie de igualdad y tener todas las oportunidades de alcanzar su pleno potencial.

47. **La Sra. Sumi** (Japón) dice que la pobreza, la desigualdad social, las enfermedades, los conflictos, la explotación sexual y la trata de seres humanos siguen afligiendo a muchos niños. Para protegerlos de esas y otras amenazas, el Japón se ha esforzado mucho en cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha contraído compromisos financieros en las esferas de la educación y la salud. Su Gobierno cree que el objetivo de proporcionar una cobertura universal de salud debería incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

48. A pesar de los esfuerzos concertados que se han realizado para luchar contra la utilización de niños en la pornografía, el número de víctimas va en aumento. Varios ministerios del Japón facilitan métodos para bloquear las búsquedas y la difusión de este tipo de pornografía en la Internet, al mismo tiempo que fortalecen su cooperación con investigadores de la policía de otros países. Su Gobierno ha aprobado recientemente leyes que le permitirán avanzar hacia la firma de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños.

49. El Japón fue uno de los patrocinadores de la resolución [67/152](#) de la Asamblea General, relativa a los derechos del niño, en la que se hacía un llamamiento a favor de la eliminación de la violencia contra los niños. Para mejorar el cumplimiento de las leyes que prohíben los castigos corporales en las escuelas y el maltrato de los niños en la familia, su Gobierno publica información e imparte capacitación sobre estas cuestiones a los maestros.

50. **La Sra. Bar-Sadeh** (Israel) dice que la Convención sobre los Derechos del Niño representa la promesa de conceder una atención y una protección especiales a los niños. La familia de naciones tiene la responsabilidad de velar por que los niños de todo el mundo tengan oportunidades para alcanzar su pleno potencial. Son demasiados los niños para los cuales esas oportunidades son escasas. La Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños subrayó la necesidad urgente de prohibir explícitamente todas las formas de violencia contra los niños. Actualmente Israel es uno de tan solo 34 países que han impuesto una prohibición al castigo corporal de los niños.

51. Su Gobierno procura con diligencia garantizar la prestación de servicios a los niños en riesgo, al tiempo que financia organizaciones no gubernamentales que promueven los derechos de los niños y colabora con ellas, presta asistencia a las víctimas de abusos, establece guarderías y mejora y amplía los servicios suministrados por el Estado, como los de asesoramiento y capacitación. Israel está orgulloso de haber sido miembro durante un año de la Junta Ejecutiva del UNICEF, donde ha desempeñado una función destacada para promover las actividades esenciales de la organización. Su delegación acoge con beneplácito la particular atención que la Representante Especial y el UNICEF dedican a la eliminación de la violencia en la primera infancia y contra los niños con discapacidad. Sus iniciativas, así como las de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Internacional del Trabajo, ofrecen a los niños una tabla de salvación en entornos de malos tratos en el hogar, normas sociales perjudiciales, denegación de la educación, enfermedades y muchos otros problemas.

52. Es justo encomiar a la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía por haber llamado especialmente la atención sobre algunos de los delitos más atroces que se cometen contra los niños, y es necesario redoblar los esfuerzos para luchar contra el

incremento de la trata de niños. Su delegación también elogia a la SADC y al Canadá por sus notables iniciativas, que han aumentado la conciencia internacional sobre la tragedia de los niños vulnerables, particularmente las niñas, y se proponen proteger sus derechos. En 2012, en el primer Día Internacional de la Niña, juntamente con su Gobierno, hicieron un llamamiento a poner fin al matrimonio infantil.

53. Los niños deben ocupar un lugar central en la agenda para el desarrollo después de 2015. En marzo de 2014, el Organismo Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, MASHAV, acogerá un seminario internacional sobre la educación en la primera infancia de niños con necesidades especiales. Otro programa del MASHAV, que tiene por objeto mejorar los servicios de salud materno-infantil en Kumasi (Ghana), ha obtenido excelentes resultados, que incluyen un aumento del acceso a la atención pre y post natal; una reducción de las tasas de mortalidad infantil y de morbilidad y mortalidad maternas; una mejor cobertura de inmunización; y una educación sanitaria eficaz de las madres.

54. **El Sr. Milubi** (Sudáfrica) dice que su Gobierno ha establecido un sistema nacional para ocuparse de las cuestiones relacionadas con los niños, así como un Ministerio de la Mujer, la Infancia y las Personas con Discapacidad, que promueve el acceso equitativo de esos grupos vulnerables a las oportunidades de desarrollo. Gracias a inversiones considerables en el desarrollo en la primera infancia y en una educación de alta calidad —en 2013 el 20% del presupuesto nacional se asignó a la educación— su país ha alcanzado antes del plazo de 2015 el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la enseñanza primaria universal. Su Gobierno también ha puesto en marcha un programa integrado de salud escolar, en cuyo marco se imparte en las escuelas educación sobre la salud y se prestan otros servicios de salud.

55. Se ha emprendido toda una serie de iniciativas para reducir las tasas de mortalidad infantil, y se ha asignado prioridad a la salud y a los derechos de los niños más vulnerables, como los que viven en la pobreza, los residentes de zonas rurales y/o los afectados por el VIH/SIDA. Estadísticas recientes indican que la tasa de transmisión de la madre al hijo se ha reducido al 2,7%. Para luchar contra la pobreza, su Gobierno también concede a las familias subsidios en apoyo de los hijos. Para prevenir la trata de niños, el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con

los Estados Miembros, debe formular, adoptar y aplicar estrategias sostenibles y específicas para contextos distintos, que incluyan el establecimiento de un marco jurídico para proteger tanto a las víctimas como a los testigos.

56. Los conflictos armados siguen afectando desproporcionadamente a los niños, que son los más vulnerables a los ataques, el reclutamiento forzoso y la privación de sus derechos humanos básicos. El derecho internacional estipula claramente que la responsabilidad primordial por la protección de los niños recae en el Estado. No debe haber impunidad para los culpables de graves crímenes contra los niños en las situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Por consiguiente, su delegación acoge con beneplácito la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad ([S/PRST/2013/8](#)), en que el Consejo expresó su preocupación por la continuación del número elevado de perpetradores que ignoran abiertamente las resoluciones del Consejo y destacó su compromiso de ocuparse efectivamente de los autores de infracciones repetidas. Su Gobierno considera prioritario luchar contra la violencia que afecta a los niños y ello ha dado pie a un incremento de la acción legislativa, las intervenciones de política y las campañas informativas para lograr que los niños estén a salvo de la violencia.

57. **El Sr. Valli** (Mónaco) dice que la acción nacional, regional e internacional debe estar coordinada a fin de mejorar la salud y la educación de los niños, al tiempo que se los protege contra la violencia. Aunque las tasas de mortalidad infantil se han reducido considerablemente en los últimos 50 años, queda mucho por hacer, particularmente si quiere alcanzarse el Objetivo de Desarrollo del Milenio 4, relativo a la reducción de la mortalidad infantil. Por consiguiente, su Gobierno apoya la iniciativa “Todas las mujeres, todos los niños”, así como la iniciativa del UNICEF titulada “El compromiso con la supervivencia infantil: Una promesa renovada”, que brindan protección a los niños mediante proyectos concretos orientados a la salud materno-infantil.

58. El acceso a una educación gratuita de alta calidad también es esencial para promover los derechos de los niños. A pesar de los progresos considerables realizados en los últimos años, no parece que vaya a cumplirse el plazo de 2015 para lograr la educación primaria universal. Por otra parte, a fin de demostrar su compromiso con la educación mediante sus actividades

como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, su Gobierno ha hecho de la educación uno de los objetivos centrales del acuerdo marco de cooperación firmado con la Organización Internacional de la Francofonía en noviembre de 2012.

59. Su Gobierno asigna especial importancia a la protección de los niños contra todas las formas de violencia y explotación. Por consiguiente, ha fortalecido el marco normativo y jurídico de su país, así como sus estructuras de prevención y asistencia.

60. **El Sr. Tshering** (Bhután) dice que los derechos de los niños son un valor fundamental de la filosofía del desarrollo de su Gobierno, que está orientada a crear las condiciones para que su población, y en particular los niños, alcancen una felicidad duradera. Responder a los desafíos del sector social y mejorar los niveles de nutrición, particularmente entre los niños, son prioridades fundamentales del plan quinquenal de desarrollo vigente, y la principal partida presupuestaria del actual ejercicio financiero se ha asignado a la educación. Su país ya es parte en varios instrumentos internacionales y regionales sobre la protección y promoción de los derechos de los niños, y actualmente se concentra en aplicar medidas nacionales relacionadas con esos derechos. Bhután también ha hecho buenos progresos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la enseñanza primaria universal y la igualdad de género en la educación.

61. En los últimos tres años, su Gobierno ha promulgado varias leyes relacionadas con los derechos y el bienestar de los niños, como las que tratan del cuidado y la protección de los niños, la adopción y la prevención de la violencia doméstica. También ha aprobado una política nacional que ofrece directrices sobre la racionalización de los programas y servicios de desarrollo de la juventud. Los códigos jurídicos contienen disposiciones explícitas sobre procedimientos apropiados en casos en que intervengan niños, y en ambas cámaras del Parlamento hay comités dedicados a cuestiones relacionadas con los niños.

62. La Comisión Nacional para la Mujer y la Infancia ha promovido la concienciación entre los parlamentarios, los funcionarios, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación acerca de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer. El establecimiento de una unidad de protección de las mujeres y los niños en la Policía Real de Bhután ha reforzado la protección de los derechos, el bienestar y los intereses de las mujeres y los niños. Expresa la esperanza de que los derechos de los niños se incorporen a cualquier agenda para el desarrollo después de 2015. A medida que sigue adelante con muchos programas de desarrollo importantes orientados a la protección y promoción de los derechos de sus niños, su país espera contar con el apoyo de sus asociados para el desarrollo.

63. *El Sr. Thórsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

64. **El Sr. Tafrov** (Bulgaria) expresa el firme compromiso de su Gobierno con la promoción, la protección y la realización de los derechos de los niños —particularmente los más vulnerables— en todas sus políticas. A comienzos de 2013 concluyó su elaboración de un informe conjunto que abarcaba el período de 2008 a 2012. Ese informe trataba del cumplimiento de las obligaciones de su país en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño en las esferas siguientes: principios generales, derechos y libertades civiles, entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado, salud básica y bienestar, educación, esparcimiento y actividades culturales, y medidas especiales de protección.

65. Su país se ha beneficiado de una colaboración estrecha y productiva con el UNICEF. El objetivo de esta colaboración es lograr una mayor equidad para los niños y su mejor inclusión social, y se orienta específicamente a los niños más desfavorecidos, incluidos los niños con discapacidad. Su Gobierno también ha aprobado un objetivo nacional para la inclusión social junto con medidas específicas para mejorar la calidad de vida de los niños vulnerables. Se han formulado y/o aplicado una gran variedad de medidas, incluida la sustitución gradual de las instituciones de guarda por una red de servicios sociales en la comunidad que intentan reproducir un entorno familiar, la promoción del desarrollo en la primera infancia y un aumento del apoyo a las familias de niños con discapacidad. Se asigna prioridad a la sustitución de instituciones de acogida para los niños con discapacidad y a los hogares donde se prestan servicios médicos y sociales para los niños de hasta tres años de edad. También se está aplicando un programa nacional para que los niños con necesidades especiales tengan el mismo acceso a una educación y

capacitación de buena calidad, con miras a su integración en las escuelas ordinarias. En 2012, 84 escuelas piloto fueron aprobadas para formar parte del proyecto titulado “Educación inclusiva”.

66. Su Gobierno acaba de firmar con el UNICEF un nuevo plan de acción para el período 2013-2017, que está orientado al logro de objetivos de suma importancia: aumentar la capacidad nacional para la inclusión social, reducir la pobreza infantil y mejorar el acceso de los niños marginados a la educación, la atención de la salud y la protección. El UNICEF ha desempeñado una función esencial de promoción y de fomento de la participación de múltiples interesados en las reformas que su país ha instaurado en el sector de la protección de la infancia, especialmente ampliando las alianzas con el sector empresarial. Bulgaria y el UNICEF también están explorando la posibilidad de realizar proyectos de desarrollo conjuntos en terceros países. Como consecuencia de sus iniciativas de reforma, Bulgaria ha elaborado prácticas innovadoras en las esferas de la atención en la primera infancia, la salud y la educación, que se consideran posibles modelos para otros países. Algunas de esas prácticas se presentaron en una conferencia regional de alto nivel celebrada en Sofía en 2012.

67. Bulgaria sufre los efectos de la corriente de refugiados de la República Árabe Siria que entran diariamente en el país. A pesar de las restricciones financieras, su Gobierno ha aportado recursos adicionales para proporcionar un alojamiento y unos servicios adecuados a los refugiados, especialmente las mujeres y los niños, y procura activamente atender sus necesidades sociales, educativas y de salud. Se están adoptando medidas para proteger a los niños refugiados vulnerables de la violencia y la discriminación y para proporcionarles asistencia psicológica a fin de promover su adaptación y su integración. Para responder al enorme desafío que supone atender las necesidades de un gran número de personas desplazadas, su Gobierno seguirá dependiendo del asesoramiento y el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas, incluido el UNICEF.

68. **La Sra. Solórzano-Arriagada** (Nicaragua) dice que su país cuenta con una serie de instrumentos nacionales e internacionales para proteger los derechos de los niños y los adolescentes, como su Constitución, su Código de la Niñez y la Adolescencia, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos

del Niño. También ha formulado distintos programas sociales en beneficio de las familias y los niños nicaragüenses, entre los cuales figuran el Programa Amor, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, con participación de sus familias, comunidades e instituciones responsables. Se seguirán fortaleciendo las condiciones para incluir a los niños con discapacidad en el sistema educativo.

69. Nicaragua continúa su lucha contra la mortalidad infantil, y las proyecciones para 2015 sitúan al país en vías de conseguir una tasa de mortalidad de 19 por 1.000 nacidos vivos. Para que todos los niños tengan derecho a ser ciudadanos, se están realizando jornadas de convocatorias masivas a la inscripción de los nacimientos. Se están creando centros de desarrollo infantil para el cuidado de los hijos e hijas de las madres que trabajan y para mejorar las condiciones educativas, nutricionales y de salud. En 2016 se espera atender a casi 8.000 niños en esos centros. Para concluir, cabe señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha declarado recientemente a Nicaragua territorio libre de trabajo infantil.

70. **El Sr. Al-Moumani** (Jordania) señala que los niños representan el 46,2% de la población de su país y dice que el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para limitar el trabajo infantil mediante la aplicación de planes y estrategias nacionales. Su país garantiza a todos los niños—incluidos los que viven en zonas rurales o desfavorecidas y también los que tienen dificultades de aprendizaje— el derecho a la educación gratuita.

71. No obstante, el número cada vez mayor de refugiados sirios en Jordania, muchos de los cuales son niños, representa un desafío para la aplicación de los programas del Gobierno. En el año escolar 2013-2014 hay más de 60.000 niños sirios matriculados en las escuelas públicas, lo cual ha obligado a dividir la jornada escolar en sesiones de mañana y de tarde de modo que puedan asistir todos los niños.

72. **El Sr. Diallo** (Senegal) dice que su Gobierno, que es parte en casi todos los demás instrumentos de derechos humanos, ha firmado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Sin embargo, el informe del Secretario General sobre la situación de esa Convención muestra la dificultad de hacer respetar

los derechos reconocidos en esos instrumentos, especialmente en los casos en que se infringen deliberadamente. El Senegal condena la utilización de niños como soldados y los actos de violencia, incluida la violencia sexual, cometidos contra los niños, así como los ataques perpetrados por grupos armados contra hospitales y escuelas. Si bien la pobreza no es la única causa del reclutamiento de niños con fines militares, no deja de ser un factor primordial.

73. Como parte de una política de cobertura médica universal y con miras a acelerar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4, relativo a la reducción de la mortalidad infantil, su Gobierno ha implantado la atención médica y la hospitalización gratuitas para los niños menores de cinco años. También está ejecutando una política activa para reducir la prevalencia del VIH/SIDA, que actualmente está limitada al 0,7%, consistente en una iniciativa en el marco del programa nacional de lucha contra el VIH/SIDA que tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de los huérfanos y de los niños desfavorecidos a los riesgos de enfermedad, al abandono escolar y a la subnutrición. A fin de mejorar la tasa de matrícula escolar, que actualmente se sitúa en el 86%, se ha aplicado un programa nacional con arreglo al cual se proporcionan a los niños desfavorecidos menores de seis años, además de la escolarización, servicios de salud y comidas.

74. **El Sr. Kihurani** (Kenya) dice que la educación es fundamental para la plena realización del potencial de una persona y que es crucial para el desarrollo social y económico de un país. En los 50 años que han transcurrido desde que su país alcanzó la independencia, se han reducido los obstáculos culturales a la educación de las niñas y han disminuido considerablemente las diferencias entre los niños y las niñas por lo que respecta a las tasas de matrícula. Varias políticas, como la integración en la educación básica del desarrollo en la primera infancia, siguen mejorando las tasas netas de matrícula tanto de las niñas como de los niños, que en 2011 se situaron en el 95,7%. Por consiguiente, se espera que Kenya alcance el Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a la enseñanza primaria universal en 2015. Por otra parte, durante los próximos tres años, el Gobierno ejecutará un programa de suministro de computadoras portátiles a los alumnos de primer grado.

75. A pesar de los esfuerzos realizados por varios gobiernos, la mortalidad de niños menores de cinco

años sigue a unos niveles inaceptablemente altos. Su Gobierno colabora con muchos socios y otros interesados para prevenir la transmisión del VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis de las madres a los hijos. Es necesario mantener esas actividades para que los progresos realizados en el último decenio no desaparezcan. Kenya es uno de los 22 países señalados como prioritarios en el Plan Mundial para eliminar las nuevas infecciones por VIH en niños para 2015 y para mantener con vida a sus madres: 2011-2015. En el marco de este plan, Kenya ha puesto en marcha una campaña nacional para impedir, para 2015, las nuevas infecciones de niños con el VIH. El propósito de la campaña es movilizar a los kenyanos para que asuman la responsabilidad, a nivel personal y social, de prevenir todas las nuevas infecciones de niños con el VIH y promover la salud de las madres. También alienta a los hombres a someterse a pruebas voluntarias del VIH, a acompañar en todos los casos a sus parejas que esperen un hijo a clínicas de atención prenatal, y a participar plenamente en la protección de la salud de sus hijos y de las madres de sus hijos. El Gobierno también ha suprimido los cargos por la atención pre y post natal prestada en las instalaciones públicas de salud, con lo cual se reducirán las tasas de mortalidad de los niños y de las madres.

76. Los malos tratos infligidos a los niños siguen siendo un problema tanto en las ciudades más modernas como en las comunidades rurales más tradicionales, y para los niños con discapacidad las probabilidades de ser víctimas de la violencia se multiplican por tres o por cuatro. Su Gobierno ha realizado su primer estudio sobre la violencia contra los niños y está formulando y ejecutando un plan amplio que combina una inversión de largo plazo en la prevención de la violencia y un compromiso de mejorar el funcionamiento de las instituciones estatales. Los programas pertinentes incluyen líneas de atención telefónica, albergues y hogares de refugio, centros de asistencia jurídica, servicios de apoyo psicosocial, servicios de rehabilitación y reasentamiento y dependencias especiales para cuestiones de género en las comisarías de policía. Además, se han constituido grupos de hombres dedicados a defender los derechos de las mujeres.

77. Los efectos de la pobreza y del VIH/SIDA han hecho aumentar el número de hogares encabezados por niños. En 2007 su Gobierno, junto con sus asociados, estableció un programa de subsidios para los huérfanos

y niños vulnerables que en marzo de 2012 estaba prestando asistencia a más de 130.000 hogares y tenía un efecto considerable en la reducción de la pobreza y el aumento de la matrícula escolar.

78. **El Sr. Choi Won Seok** (República de Corea) dice que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el plazo fijado, especialmente los relacionados con la protección y promoción de los derechos de los niños, que también deberían ser un objetivo central de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los niños más vulnerables y desfavorecidos deben recibir atención prioritaria en esas actividades. Los niños con discapacidad, los niños indígenas, los de zonas rurales alejadas y especialmente los de zonas en conflicto son los que más sufren y los más vulnerables a la pobreza y la marginación. Las crisis de la economía, los alimentos y la energía y los efectos negativos cada vez mayores del cambio climático han aumentado su exclusión y su explotación. Su Gobierno encomia al UNICEF por los esfuerzos que realiza para llegar a esos grupos, y espera sinceramente que su labor mejore la inclusión social.

79. La comunidad internacional debería actuar más decisivamente para que todos los niños estuvieran a salvo de la violencia, la explotación y los malos tratos. Muchos niños siguen padeciendo los efectos de la trata de seres humanos y de los conflictos armados, y muchas niñas son también víctimas de la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y la violencia sexual.

80. La educación de los niños debe recibir prioridad en todas las actividades de desarrollo, ya que es esencial para superar la pobreza y constituye un instrumento inestimable de empoderamiento, así como un factor impulsor del crecimiento económico. A comienzos del decenio de 1960, el producto interno bruto (PIB) per cápita de su país era de tan solo 100 dólares. Desde entonces, la República de Corea se ha convertido en una potencia económica pese a que no cuenta con recursos naturales en su territorio. El éxito se ha debido en gran medida a generaciones de inversión en educación y al desarrollo del capital humano.

81. **La Sra. Masni Mah** (Singapur) dice que, por lo que respecta a los niños, las políticas de su Gobierno se centran en la educación, el bienestar físico y mental y el fortalecimiento de la unidad familiar. Según el Foro

Económico Mundial en su Índice de Competitividad Global para 2012-2013, su país ocupa el tercer lugar en cuanto a la calidad de su sistema educativo. Tiene una tasa de alfabetización elevada, del 96%, y una baja tasa de desempleo, del 2%. La Ley de educación obligatoria asegura que todos los niños de Singapur reciban como mínimo seis años de enseñanza primaria como base para continuar su educación y capacitación.

82. No obstante, su Gobierno reconoce que algunos niños tal vez no gocen de las mismas oportunidades educacionales a causa de su origen social. Por consiguiente, está mejorando el acceso a una educación preescolar asequible y de alta calidad. En 2013, puso en marcha el Organismo para la primera infancia y el desarrollo, que abordará todos los aspectos del desarrollo de los niños menores de seis años en las escuelas de párvulos y en las guarderías.

83. El sistema educativo cuenta con escuelas especializadas que responden a los intereses y talentos de los niños en aspectos como el arte, el deporte, las matemáticas y la ciencia. Los planes de estudios de las escuelas técnicas y las universidades son muy amplios y se revisan periódicamente de forma que sigan siendo pertinentes y puedan responder a la evolución de las necesidades sociales y económicas. Además, gracias a diversos planes de asistencia financiera estatales y de base comunitaria se facilitan fondos para libros de texto, uniformes, computadoras, desayunos y programas de aprendizaje en el extranjero.

84. Singapur tiene una baja tasa de mortalidad infantil, del 1,8% por 1.000 nacidos vivos, y es obligatorio que todos los niños reciban una serie de vacunas antes de matricularse en la escuela por primera vez. También se prestan servicios gratuitos de salud dental en todas las escuelas primarias. Todos los maestros de su país han recibido capacitación en técnicas de asesoramiento básico para identificar a los niños que puedan necesitar ayuda especial. Además, hay asesores de dedicación completa que prestan asistencia a los niños que requieren intervenciones más intensivas. Como parte del plan de estudios, también se imparte a los niños educación en competencias sociales y emocionales, como la gestión de los propios asuntos, la gestión de las relaciones y la adopción de decisiones responsables.

85. Para permitir la participación de ambos progenitores en los primeros años de un niño, las madres gozan de 16 semanas de licencia de maternidad

remunerada, mientras que los padres pueden tomarse una semana de licencia de paternidad. También se conceden a los progenitores seis días de licencia para cuidar de los niños, y existen subsidios para la atención de los lactantes y niños pequeños. En abril de 2013, su Gobierno puso en marcha una iniciativa denominada “La familia importa”, cuyo propósito es dotar a las familias de las técnicas y los conocimientos necesarios para mejorar la calidad de la vida familiar mediante relaciones de colaboración con las escuelas, los empleadores, los negocios y los socios de la comunidad. También ha establecido un marco de protección jurídica al amparo de la Ley sobre los niños y los jóvenes.

86. **El Sr. Zhang** Guixuan (China) dice que en los últimos años, gracias a los esfuerzos constantes de la comunidad internacional, los gobiernos nacionales y la sociedad civil, se han hecho firmes progresos en la promoción y protección de los derechos de los niños. Al mismo tiempo, en muchas partes del mundo los niños siguen afectados por la pobreza, el hambre, las enfermedades, los desastres, el trabajo infantil, las drogas, los abusos sexuales, la guerra y los conflictos. Su Gobierno cree que la comunidad internacional debe colaborar para mantener la paz mundial de forma que los niños queden a salvo del flagelo de la guerra y la inestabilidad.

87. Los países desarrollados deben asumir una mayor responsabilidad prestando apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo, con miras a crear un entorno favorable para el crecimiento saludable de los niños. Su Gobierno ha establecido un marco jurídico relativamente extenso para la protección de los derechos de los niños, y ha creado organismos especiales dedicados a la infancia, lo cual aporta garantías jurídicas e institucionales efectivas para la protección de los derechos del niño. También procura alcanzar todos los objetivos y metas de su programa nacional de acción para el desarrollo del niño.

88. Su Gobierno se ha adherido a una serie de tratados internacionales dedicados a la protección de los derechos de los niños. En 2010, presentó sus informes tercero y cuarto consolidados sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su informe inicial sobre la aplicación del Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En 2013, envió una delegación que asistió al examen de esos informes por el Comité de los Derechos de Niño y que participó en

un diálogo franco, pragmático y constructivo. Su Gobierno continuará cumpliendo sus responsabilidades internacionales y cooperando con otros Estados Miembros en un intento de seguir promoviendo el desarrollo saludable de los niños de todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.